

Memoria anual
2016

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO
SINCHI WAYRA – NAFIBO 010

INFORME DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015



Parte 2
Estados Financieros

2.1 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE


A los señores
Presidente y Miembros del Directorio de
BDP Sociedad de Titularización S.A.
La Paz - Bolivia

1. Hemos examinado los estados de situación patrimonial del **Patrimonio Autónomo SINCHI WAYRA – NAFI-BO 010**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas; así como las Notas 1 a 22 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de BDP Sociedad de Titularización S.A., en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con las normas emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por el Administrador del Patrimonio Autónomo, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

2. En nuestra opinión los estados financieros descritos en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera del **Patrimonio Autónomo SINCHI WAYRA - NAFI-BO 010**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con los términos de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés de la empresa Sinchi Wayra S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación” y normas emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

BDO BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS



Lic. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF. N° CAUB-0482

La Paz, Bolivia
Enero 27, 2017

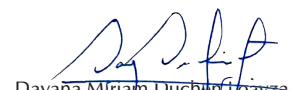
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.
PATRIMONIO AUTONOMO SINCHI WAYRA - NAFIBO 010
LA PAZ – BOLIVIA

2.2 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>Nota</u>	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
Activo			
Activo Corriente			
Disponibilidades	7	23.204.775	4.138.564
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	11.492	11.844
Activos titularizados a corto plazo	9	27.563.052	27.486.287
Inversiones Bursátiles de corto plazo	10	196.126.778	66.559.348
Total del activo corriente		<u>246.906.097</u>	<u>98.196.043</u>
Activo no corriente			
Inversiones permanentes	10	-	204.550.331
Activos titularizados a largo plazo	9	-	25.132.328
Total del activo no corriente		<u>-</u>	<u>229.682.659</u>
Total derechos del patrimonio autónomo		<u>246.906.097</u>	<u>327.878.702</u>
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Obligaciones financieras a corto plazo	11	206.454.444	65.032.800
Provisiones y previsiones a corto plazo	12	11.670	12.700
Otros pasivos a corto plazo		-	-
Total del pasivo corriente		<u>206.466.114</u>	<u>65.045.500</u>
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras a largo plazo	11	-	206.454.444
Total del pasivo no corriente		<u>-</u>	<u>206.454.444</u>
Total del pasivo		<u>206.466.114</u>	<u>271.499.944</u>
Patrimonio			
Resultados acumulados	13	40.439.983	56.378.758
Total del patrimonio		<u>40.439.983</u>	<u>56.378.758</u>
Total obligaciones del patrimonio autónomo		<u>246.906.097</u>	<u>327.878.702</u>

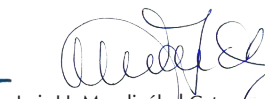
Las notas 1 a 22 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros


Vladimir Fernández Quiroga
Gerente General


Dayana Miriam Duchén Loayza
Sub Gerente de Administración
de Patrimonios Autónomos


Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla
Contador General


Mariela Alarcón Alarcón
Presidente del Directorio



Luis H. Mendizábal Catacora
Síndico


BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.
PATRIMONIO AUTONOMO SINCHI WAYRA - NAFIBO 010
LA PAZ – BOLIVIA

2.3 ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015


	<u>Nota</u>	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	14	(352.929)	(382.870)
Margen operativo		(352.929)	(382.870)
Ingresos financieros	15	13.456.483	16.491.459
Cargos financieros	15	(28.359.915)	(28.273.817)
Margen financiero		(14.903.432)	(11.782.358)
Margen operativo y financiero		(15.256.361)	(12.165.228)
Gastos diversos	16	(500.472)	(503.537)
Resultado operacional		(15.756.833)	(12.668.765)
Ingresos de gestiones anteriores	17	-	21.038
Gastos de gestiones anteriores	17	-	(670)
Margen no operacional		(15.756.833)	(12.648.397)
Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	18	(181.942)	(296.413)
Pérdida neta del ejercicio		(15.938.775)	(12.944.810)


Las notas 1 a 22 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros


Vladimir Fernández Quiroga
Gerente General


Dayana Miriam Duchent Loayza
Sub Gerente de Administración
de Patrimonios Autónomos


Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla
Contador General


Mariela Alarcón Alarcón
Presidente del Directorio


Luis H. Mendizábal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.

PATRIMONIO AUTONOMO SINCHI WAYRA - NAFIBO 010

LA PAZ – BOLIVIA

2.4 ESTADO DE DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	Resultados Acumulados Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2014	69.323.568
Resultado neto del ejercicio	<u>(12.944.810)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	56.378.758
Resultado neto del ejercicio	<u>(15.938.775)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>40.439.983</u>

Las notas 1 a 22 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros



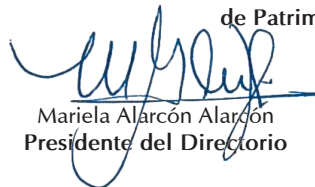
Vladimir Fernández Quiroga
Gerente General



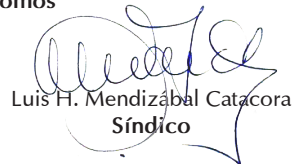
Dayana Miriam Duchén Loayza
Sub Gerente de Administración
de Patrimonios Autónomos



Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla
Contador General



Mariela Alarcón Alarcón
Presidente del Directorio



Luis H. Mendizábal Catacora
Síndico


BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.
PATRIMONIO AUTONOMO SINCHI WAYRA - NAFIBO 010

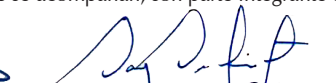
LA PAZ – BOLIVIA

2.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015


	2016	2015
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Pérdida) neta del ejercicio	(15.938.775)	(12.944.810)
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(632.275)	(1.229.894)
Intereses devengados no cobrados	(357.069)	(355.950)
Previsiones	11.670	19.223
A. Fondos aplicados a la pérdida del ejercicio Cambios en derechos y obligaciones	<u>(16.916.449)</u>	<u>(14.511.431)</u>
Disminución (Incremento) Activos titularizados	25.687.838	23.934.200
Disminución (Incremento) Cuentas y documentos pendientes de cobro diversos	352	(6.314)
Incremento (Disminución) Otros pasivos a corto plazo, y Provisiones y provisiones a corto plazo	(12.700)	(70.676)
B. Flujos Originados por Cambios en Derechos y Obligaciones	<u>25.675.490</u>	<u>23.857.210</u>
I. Flujo neto en actividades de operación (A+B)	<u>8.759.041</u>	<u>9.345.779</u>
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Disminución Obligaciones Financieras	(65.032.800)	(20.854.949)
II. Flujo neto en actividades de financiamiento	<u>(65.032.800)</u>	<u>(20.854.949)</u>
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Incremento Inversiones Permanentes	75.339.970	11.542.781
III. Flujo neto en actividades de inversión	<u>75.339.970</u>	<u>11.542.781</u>
Incremento de fondos durante el ejercicio (I+II+III)	<u>19.066.211</u>	<u>33.611</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	<u>4.138.564</u>	<u>4.104.953</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	<u>23.204.775</u>	<u>4.138.564</u>

Las notas 1 a 22 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros


Vladimir Fernández Quiroga
Gerente General


Dayana Miriam Duchén Loayza
Sub Gerente de Administración
de Patrimonios Autónomos


Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla
Contador General


Mariela Alarcón Alarcón
Presidente del Directorio


Luis H. Mendizábal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.
PATRIMONIO AUTONOMO SINCHI WAYRA - NAFIBO 010
LA PAZ – BOLIVIA

2.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 1 ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA INSTITUCION

BDP Sociedad de Titularización S.A., es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y obtuvo su matrícula N° 001009747. Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de 15 de octubre de 2004, e inició sus operaciones el 18 de octubre de la misma gestión.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto de 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girara bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N° 614/2010 de 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4º y 5º del D.S. N° 25514 de 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por Acto Unilateral o cesión Irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual ASFI), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

Mediante Contrato de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Mediante Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de la Empresa Sinchi Wayra S.A., para fines de Titularización, Administración y Representación de 3 de enero de 2008, SINCHI WAYRA S.A., en su condición de Originador, convino en constituir el Patrimonio Autónomo SINCHI WAYRA – NAFIBO 010, cediendo a éste, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables, el derecho de dominio sobre pagarés de contenido crediticio en dinero, por el derecho de compra de 22 pagarés, por la suma de US\$ 38.739.348 emitidos y entregados a favor del Patrimonio Autónomo SINCHI WAYRA – NAFIBO 010.

La emisión del Patrimonio Autónomo Sinchi Wayra-Nafibo 010, tiene las siguientes características:

<u>Serie</u>	<u>Valor nominal USD</u>	<u>Plazo (días calendario)</u>	<u>Tasa interna de retorno y fija</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Cantidad de Valores</u>
Única	521.800	3.480	7,67%	05/10/2017	300
Total	521.800	3.480			

Las partes intervinientes acordaron que el Patrimonio Autónomo está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo Sinchi Wayra-Nafibo 010, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, el 24 de marzo de 2008, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 279/2008 de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero “ASFI” con el Número de Registro SPVS-IV-PA-SWA-009/2008. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados SINCHI WAYRA – NAFIBO 010, con el Número de Registro: SPVS-IV-TD-SWA-009/2008 y la serie única: SWA-TD-EU, con un valor nominal de US\$ 521.800, con el monto autorizado de US\$ 156.540.000 con fecha de vencimiento el 5 de octubre de 2017.

A efectos de instrumentar la declaración unilateral de derechos sobre los pagarés que estableció que el colocador mediante el mencionado contrato, se obligó y se responsabilizó a que sus recaudadores, o clientes (en este último caso cuando ellos realizaron los pagos directamente al Banco Administrador de Cuentas Receptoras), entreguen o depositen todos los recursos o pagos provenientes de los ingresos en dinero por ventas especificado anteriormente, en las Cuentas Receptoras del Patrimonio Autónomo

SINCHI WAYRA – NAFIBO 010, en el Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Las partes dejaron establecido que la cobranza, recaudación y custodia de los Pagarés estará a cargo y bajo responsabilidad del colocador, sin necesidad de un contrato accesorio y sin costo adicional para el Patrimonio Autónomo, hasta su depósito en el Banco de Crédito BCP S. A., según la operatoria, condiciones y términos previstos en la Cláusula Décima tercera del Contrato.

Modificaciones posteriores

Con Escritura Pública Nº 919/2008 de 4 de marzo de 2008, se modificó el contrato modificatorio al contrato de derecho de compra de pagarés de la empresa Sinchi Wayra en los siguientes aspectos:

Cláusula Tercera del Contrato Modificatorio:

Punto 1. Se modifica la cláusula segunda.

- Punto 2. Se modifica la cláusula tercera.
- Punto 3. Se modifica la cláusula cuarta.
- Punto 4. Se modifica la cláusula quinta.
- Punto 5. Se modifica la cláusula sexta.
- Punto 6. Se modifica la cláusula séptima.
- Punto 7. Se modifica la cláusula octava.
- Punto 8. Se modifica la cláusula novena.
- Punto 9. Se modifica la cláusula décima.
- Punto 10. Se modifica la cláusula décima primera.
- Punto 11. Se modifica la cláusula décima tercera.
- Punto 12. Se modifica la cláusula décima cuarta, párrafo primero.
- Punto 13. Se añade la cláusula décima cuarta.
- Punto 14. Se modifica la cláusula décimo quinta.

Con Escritura Pública N° 921/2008 de 4 de marzo de 2008, se modificó la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un derecho de compra de pagarés emitidos por Sinchi Wayra S.A. en los siguientes aspectos:

- Punto 1. Se modifica el numeral 2.3, 2.6, 2.18, 2.19, 2.32, 2.36 de la cláusula segunda
- Punto 2. Se elimina el numeral 2.39 de la cláusula segunda
- Punto 3. Se reemplaza el numeral 2.39 por 2.19
- Punto 4. Se modifica el numeral 4.2 de la cláusula cuarta
- Punto 5. Se modifica el numeral 6.1 de la cláusula sexta
- Punto 6. Se modifica la cláusula séptima
- Punto 7. Se modifica la cláusula novena
- Punto 8. Se modifica la glosa del primer párrafo y el primer punto del numeral 11.1 de la cláusula décima primera
- Punto 9. Se modifica el numeral 13.2 de la cláusula décima tercera
- Punto 10. Se elimina el numeral 11.3 de la cláusula décima primera
- Punto 11. Se modifica la cláusula décima cuarta
- Punto 12. Se elimina el inciso d) de la cláusula décima séptima
- Punto 13. Se modifican los numerales 18.10 y 18.11 de la cláusula décima octava
- Punto 14. Se modifica el numeral 19.2.2 de la cláusula décima novena
- Punto 15. Se aumenta el numeral 19.2.5 de la cláusula décimo novena
- Punto 16. Se modifica el numeral 19.3 de la cláusula décimo novena
- Punto 17. Se modifica el numeral 21.6 de la cláusula vigésima primera
- Punto 18. Se modifica el numeral 23.11 de la cláusula vigésima tercera
- Punto 19. Se modifica el numeral 24.3, 24.14, 24.16 de la cláusula vigésima cuarta
- Punto 20. Se modifica la cláusula vigésima quinta
- Punto 21. Se modifica la cláusula vigésima sexta
- Punto 22. Se modifica el numeral 27.1, 27.4 de la cláusula vigésima séptima
- Punto 23. Se modifica el numeral 29.6, 29.7, 29.1 de la cláusula vigésima novena
- Punto 24. Se modifica el segundo párrafo de la cláusula trigésima sexta
- Punto 25. Se modifica el numeral 37.2 de la cláusula trigésima séptima
- Punto 26. Se modifica el numeral 40.1.1, 40.3 de la cláusula cuadragésima
- Punto 27. Se modifica la cláusula cuadragésima primera
- Punto 28. Se modifica la cláusula cuadragésima tercera
- Punto 29. Se modifica la cláusula cuadragésima cuarta
- Punto 30. Se reemplazan los numerales de la cláusula quincuagésima
- Punto 31. Se reemplazan el numeral 51.4 de la cláusula quincuagésima
- Punto 32. Se modifica el párrafo segundo del anexo "A"
- Punto 33. Se modifica el numeral 1, y 1.1.2 del anexo "A"
- Punto 34. Se modifican el numeral 1.2.2 inciso a) y c), 2.1 inciso a) y u) del anexo "A"

Con Escritura Pública N° 1152/2008 de 17 de marzo de 2008, se modificó el contrato modificatorio a la

Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Sinchi Wayra y al contrato modificatorio a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Sinchi Wayra en los siguientes aspectos:

Modificación a la declaración unilateral:

- Punto 1. Se modifica la cláusula segunda numeral 2.17
- Punto 2. Se elimina la cláusula segunda, el numeral 2.38
- Punto 3. Se modifica la cláusula décima primera numeral 11.1
- Punto 4. Se modifica la cláusula décimo novena numeral 19.2.4
- Punto 5. Se modifica la cláusula vigésima tercera numeral 23.10
- Punto 6. Se modifica la cláusula cuarta numeral 24.6
- Punto 7. Se elimina de la cláusula cuadragésima el numeral 40.2.2
- Punto 8. Se incrementa en la cláusula décimo novena
- Punto 9. Se modifica la cláusula décima octava numeral 18.10 y 18.11
- Punto 10. Se elimina el numeral 19.25
- Punto 11. Se modifica la cláusula vigésima séptima numeral 27.4
- Punto 12. Se modifica la cláusula vigésima novena numeral 29.7
- Punto 13. Se modifica la cláusula cuadragésima numeral 40.1.1
- Punto 14. Se elimina de la cláusula cuadragésima el numeral 40.3

Con Escritura Pública N° 1204/2008 de marzo 20, 2008, se modificó el contrato modificatorio a la declaración unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Sinchi Wayra en los siguientes aspectos:

Modificación a la declaración unilateral:

- Punto 1. Se modifica la cláusula décima tercera numeral 13.2 inciso c)
- Punto 2. Se modifica el numeral 6.1 de la cláusula sexta
- Punto 3. Se modifica el segundo párrafo de la cláusula cuadragésima primera
- Punto 4. Se modifica la cláusula quincuagésima segunda
- Punto 5. Se complementa la cláusula quincuagésima tercera

Con Escritura Pública N° 118/2016 de febrero 04, 2016, se modificó el Contrato Modificatorio a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Sinchi Wayra en los siguientes aspectos:

Modificación a la declaración unilateral:

- Punto 1. Se complementa y se modifica la cláusula décima cuarta inciso d).
- Punto 2. Se modifica la cláusula séptima.
- Punto 3. Se modifica cláusula decima octava numeral 18.2.
- Punto 4. Se modifica la cláusula vigésima novena numeral 29.3

NOTA 3

BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron elaborados por BDP Sociedad de Titularización S.A., de acuerdo con normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

3.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados conforme al Manual de Cuentas vigente y de uso obligatorio para los patrimonios autónomos, publicado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

A partir del año 2008, de acuerdo con lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por SPVS, se modifica el Manual de Cuentas respecto del reconocimiento de los efectos emergentes de la aplicación de la Norma Contable N° 3 (revisada y modificada) sobre los estados financieros de los patrimonios autónomos administrados por las sociedades de titularización ya que determina que tales efectos no serán considerados.

3.2 Presentación

Los Estados Financieros son coincidentes con los presentados oportunamente a la ASFI en el marco de los requerimientos solicitados por esta Autoridad.

NOTA 4 METODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICION Y VALUACION

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan y reexpresan de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta “Cargos/Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor”.

b) Activos titularizados a corto y largo plazo

Los activos titularizados se encuentran constituidos por los pagarés provenientes de los ingresos diarios en dinero por ingresos actuales y otros relacionados directa y exclusivamente por el originador SINCHI WAYRA S.A. para constituir el Patrimonio Autónomo, los mismos que se exponen valuados a valor presente determinado en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagaré para fines de Titularización y Administración.

c) Obligaciones financieras

Las obligaciones por la emisión de valores de titularización de contenido crediticio, se encuentran valuadas a valores presentes de conformidad con el numeral 11.4 inciso b) punto 2) de la “Metodología de Valoración”, aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, actualmente ASFI, mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005. El capital e intereses se exponen por separado, de acuerdo al Manual de Cuentas, Capítulo 900 “Obligaciones del patrimonio”.

d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, actualmente ASFI.

e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y premios) son contabilizados en base devengado sobre las operaciones vigentes.

f) Cargos operativos

Los cargos operativos son contabilizados en base devengado.

g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la ASFI.

NOTA 5 CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2016, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión 2015. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6 CONDICIONES DE LA CESION

El Originador no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores del Originador como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.4 para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo. Consecuentemente, los flujos cedidos hasta el monto establecido en este Contrato y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente y en dinero por el Originador.

NOTA 7 DISPONIBILIDADES

La composición de las disponibilidades, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Banco Nacional de Bolivia - Cuenta Corriente N°1400610505	1.213	1.212
Banco Nacional de Bolivia - Cuenta Corriente N°1400610483	296	302
Banco Nacional de Bolivia - Cuenta Ahorro N°1501151617	2.169.501	1.409.405
Banco Nacional de Bolivia - Cuenta Ahorro N°1000250968	20.962.246	1.999.132
Banco Nacional de Bolivia - Cuenta Ahorro N°1900476929	71.519	728.513
	<u>23.204.775</u>	<u>4.138.564</u>

NOTA 8 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

El saldo corresponde al pago anticipado a la Bolsa Boliviana de Valores por concepto de tasa de mantenimiento y calificación de riesgo de los valores. El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a Bs11.492 y 11.844 respectivamente.

NOTA 9 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Estos activos, corresponden a los derechos y accesorios sobre los Pagarés cedidos por el Originador, y que en virtud de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por SINCHI WAYRA; que realizó NAFIBO ST S.A., en la cual cedió irrevocablemente para conformar el Patrimonio Autónomo los cuales garantizan las obligaciones derivadas de éste y aquellas resultantes de su ejecución. La composición de los activos titularizados a corto y largo plazo es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Activos titularizados a corto plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	27.563.052	27.486.287
Activos titularizados a largo plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	-	25.132.328
	<u>27.563.052</u>	<u>52.618.615</u>

NOTA 10 INVERSIONES

La composición de las inversiones, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Inversiones Bursátiles de corto plazo		
Bonos del Tesoro	196.126.778	66.559.348
Inversiones Permanentes		
Bonos del Tesoro	-	204.550.331
	<u>196.126.778</u>	<u>271.109.679</u>

NOTA 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO Y LARGO PLAZO

Las obligaciones financieras que representan los valores de titularización establecidas íntegramente en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se componen de:

	2016 Bs	2015 Bs
Obligaciones a corto plazo		
Obligaciones por emisión de titularización	206.454.444	65.032.800
Obligaciones a largo plazo		
Obligaciones por emisión de titularización	-	206.454.444
	<u>206.454.444</u>	<u>271.487.244</u>

NOTA 12 PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre de 2016 corresponde provisión para pago a auditores externos y otros proveedores por Bs11.670. El saldo al 31 de diciembre de 2015 corresponde provisión para pago a auditores externos y otros proveedores por Bs12.700.

NOTA 13 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015; representa los resultados acumulados del patrimonio a esas fechas.

NOTA 14 CARGOS OPERATIVOS

La composición de los cargos operativos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Calificación de riesgo	40.000	33.333
ASFI tasa de regulación	214.169	235.306
BBV mantenimiento valores	29.303	31.419
Mantenimiento de Valor EDV	68.677	81.042
Gastos bancarios	780	1.770
	<u>352.929</u>	<u>382.870</u>

NOTA 15 INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición de los ingresos y cargos financieros, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Ingresos Financieros		
Intereses disponibilidades	556	203
Rendimiento sobre inversiones bursátiles en valores	8.983.499	9.667.570
Rendimiento sobre activos titularizados	4.472.428	6.823.686
	<u>13.456.483</u>	<u>16.491.459</u>
Cargos Financieros	<u>(28.359.915)</u>	<u>(28.273.817)</u>
	<u>(28.359.915)</u>	<u>(28.273.817)</u>
Cargos pagados por obligaciones financieras	<u>(14.903.432)</u>	<u>(11.782.358)</u>

NOTA 16 GASTOS DIVERSOS

La composición de los gastos diversos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Comisión por administración del patrimonio	463.379	463.379
Publicaciones	6.275	9.888
Comisión representante común de tenedores	16.704	16.704
Otros gastos	890	1.020
Auditoría Externa	13.224	12.546
	<u>500.472</u>	<u>503.537</u>

NOTA 17 INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición de los Ingresos y gastos de gestiones anteriores, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Ingreso de gestiones anteriores	-	21.038
Gasto de gestiones anteriores	-	(670)
	<u>-</u>	<u>20.368</u>

El gasto de gestiones anteriores de la gestión 2015 corresponde a pagos a proveedores por servicios prestados en la gestión anterior.

NOTA 18 CARGOS Y ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO

La composición de los Cargos y abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(181.942)	(296.413)

NOTA 19 POSICION MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 expresados en bolivianos: incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, los cuales han sido convertidos al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de Bs 6,86 por US\$ 1. Según el siguiente detalle:

	2016 Bs	2016 US\$	2015 Bs	2015 US\$
Activo				
Disponibilidades	73.028	10.645	730.026	106.418
Activos titularizados a corto plazo	27.563.052	4.017.938	27.486.287	4.006.747
Activos titularizados a largo plazo	-	-	25.132.328	3.663.605
Total activo	27.636.080	4.028.583	53.348.641	7.776.770
Pasivo				
Obligaciones financieras a corto plazo	206.454.444	30.095.400	65.032.800	9.480.000
Obligaciones financieras a largo plazo	-	-	206.454.444	30.095.400
Total pasivo	206.454.444	30.095.400	271.487.244	39.575.400
Posición neta pasiva en US\$	(178.818.364)	(26.066.817)	(218.138.603)	(31.798.630)

NOTA 20 SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5º del D.S. Nº 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

NOTA 21 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2016, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

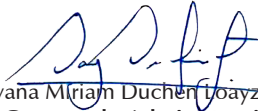
NOTA 22 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016, y a la fecha del dictamen de los auditores externos no

se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.



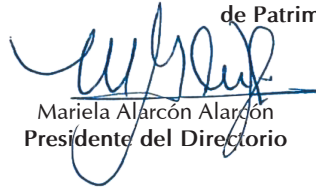
Vladimir Fernández Quiroga
Gerente General



Dayana Miriam Duchén Loayza
Sub Gerente de Administración
de Patrimonios Autónomos



Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla
Contador General



Mariela Alarcón Alarcón
Presidente del Directorio



Luis H. Mendizábal Catacora
Síndico